



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:24:00
01 Folio Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1046
463 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/MARIA DE JESUS BERMUDEZ DE PINZON
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
MARIA DE JESUS BERMUDEZ DE PINZON
CL 42 No. 16 B 51 ESTE
Moralba
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3597 de 2015
ID – 2009-4-11167

Cordial Saludo señora María de Jesús:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3597 del 09 de Diciembre de 2015 "Por la cual se revocan las resoluciones No. 1605 del 29 de Noviembre de 2013 y 3346 del 23 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

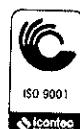
Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Anexo: 3 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código 258-SADM-F-56
Versión 10
Vigente desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SP-CFR-154904

SP-CFR-154905

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

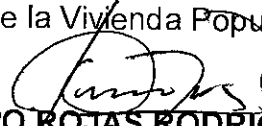
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA DE JESUS BERMUDEZ DE PINZON** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3597 del 09 de Diciembre de 2015 "Por la cual se revocan las resoluciones No. 1605 del 29 de Noviembre de 2013 y 3346 del 23 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:


El presente Aviso se fija hoy día 29 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM: 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

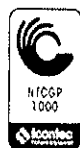
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

BOGOTÁ
Caja de la Vivienda Popular

Calle 54 N 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:30:32
O1 Fol:1 Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1050
|464 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
|/EDUARDO ANANIAS GARAVITO GARAVITO
|NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
|SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
EDUARDO ANANIAS GARAVITO GARAVITO
TRNSV 26 A No. 46 - 21 SUR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3598 de 2015
ID – 2009-4-11178

Cordial Saludo señor Eduardo :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3598 del 09 de Diciembre de 2015 "Por la cual se revoca la resolución 3440 del 23 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Anexo: 3 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 298-SACTLR-59
Ve sión: 10
Vigente desde: 34-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

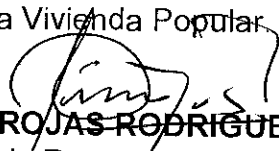
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **EDUARDO ANANIAS GARAVITO GARAVITO**, el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3598 del 09 de Diciembre de 2015 "Por la cual se revoca la resolución 3440 del 23 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Enero de 2016 , a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:31:05
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr..2016EE1051
465 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/LUZ ADRIANA MARTINEZ PAEZ
NOTIFICACION POR AVISD ACTO ADMINISTRATIVO
SDBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
LUZ ADRIANA MARTINEZ PAEZ
CLLE 68 H SUR No. 20- 08
San Francisco
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2196 de 2015
ID – 2014-Q04-00803

Cordial Saludo señora Luz Adriana :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2196 del 09 de septiembre de 2015“ Por la cual se revoca la resolución 3541 del 26 de Diciembre de 2014” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LUZ ADRIANA MARTINEZ PAEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2196 del 09 de septiembre de 2015" Por la cual se revoca la resolución 3541 del 26 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 10 MM 36 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:31:42
 01 Fol:1 Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1052
 |466 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
 |/GLORIA AMPARO CANDIA DE BELTRAN
 NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
 SOBHEYDA ACOSTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 HABITAT
 Caja de Vivienda Popular

1200
 Bogotá, D.C.

Señora
GLORIA AMPARO CANDIA DE BELTRAN
 KR 11 ESTE No. 59 - 47 SUR
 Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2417 de 2015
 ID – 2013000462

Cordial Saludo señora Gloria Amparo :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2417 del 01 de Octubre de 2015 "Por la cual se revocan las resoluciones No. 2292 del 11 de Diciembre de 2013 y 3040 del 17 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
 Director de Reasentamientos
 dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
 Adjunto: 3 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
 Revisó: : Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **GLORIA AMPARO CANDIA DE BELTRAN** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2417 del 01 de Octubre de 2015 "Por la cual se revocan las resoluciones No. 2292 del 11 de Diciembre de 2013 y 3040 del 17 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Enero de 2016, a las 11.30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

BOGOTÁ
CALLE 54 N° 13-30

Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:32:08
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1053
467 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/RDJAS RDRRIGUEZ OLIMPO
/MARIA ANA RUBIELA ARIZA
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SDBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
MARIA ANA RUBIELA ARIZA
DG 74 A SUR No. 18 - 87
Bogotá sur Sector I
Ciudad Bolivar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2407 de 2015
ID – 2013-Q07-00369

Cordial Saludo señora Maria Ana :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2407 del 30 de Septiembre de 2015 "Por la cual se resuelve un Recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 3884 del 30 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 209-SADM-F-59
Versión: 10
Vigente desde: 24-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP CER154924

SC CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO


El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA ANA RUBIELA ARIZA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2407 del 30 de Septiembre de 2015 "Por la cual se resuelve un Recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 3884 del 30 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM: 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM:____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *smc*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:32:38

01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1054

1468 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO

/CIPRIANO GOMEZ RUBIO

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

SOBEYDA ACOSTA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

1200
Bogotá, D.C.

Señores
CIPRIANO GOMEZ RUBIO
GLORIA NELSY HINCAPIE CANAL
CL 76 SUR No. 15 D 41
Casa de Teja
Ciudad Bolivar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2404 de 2015
ID – 2013-Q09-00775

Cordial Saludo señores Cipriano y Gloria Nelsy :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2404 del 30 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3562 del 26 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

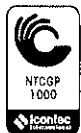
Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código 200-SADU-F-59
Versión 10
Vigente desde 31-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP.CER.154934



S.C. CER.154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **CIPRIANO GOMEZ RUBIO** y **GLORIA NELSY HINCAPIE CANAL** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2404 del 30 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3562 del 26 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

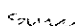
El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:33:08
01 Folio Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1055
469 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/AURA SUSANA GARZON
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
AURA SUSANA GARZON
KR 11 B ESTE No. 64 -38 SUR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2389 de 2015
ID – 2013000493

Cordial Saludo señora aura Susana :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2389 del 30 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las resoluciones No. 3119 del 27 de Diciembre de 2013, No. 3844 del 29 de Diciembre de 2014 y No. 0952 del 12 de mayo de 2015 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

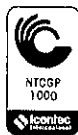
Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto. 3 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. S. S.
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SACM-F-59
Versión: 13
Vigente desde: 30-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER-154934



SO-CER-154925

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **AURA SUSANA GARZON** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2389 del 30 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las resoluciones No. 3119 del 27 de Diciembre de 2013, No. 3844 del 29 de Diciembre de 2014 y No. 0952 del 12 de mayo de 2015" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de 01 ²⁰¹⁶, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJÁS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ O.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:34:17
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1056
470 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/ALCIRA TORRES RAVELO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
ALCIRA TORRES RAVELO
DG 78 B BIS SUR No. 16 A 12 MNZ 06 LOTE 74
Quiba
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2394 de 2015
ID – 2013000166

Cordial Saludo señora Alcira:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2394 del 30 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revoca la resolución No. 0793 del 30 de Octubre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ALCIRA TORRES RAVELO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2394 del 30 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revoca la resolución No. 0793 del 30 de Octubre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 29 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:34:56
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1057
471 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
SANDRA MILENA AREVALO RAMIREZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
SANDRA LILIANA AREVALO RAMIREZ
TVERSAL 16 B BIS No. 49 A 04 SUR
Marco Fidel Suarez
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1343 de 2015
ID – 2011-18-13228

Cordial Saludo señora Sandra Liliana :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1343 del 15 de Julio de 2015 "Por la cual se resuelve un recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 2565 del 17 de Diciembre de 2013 modificada parcialmente por la Resolución No. 3671 de fecha 26 de Diciembre de 2014 y adiciona disponibilidad presupuestal " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

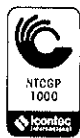
Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó : Carlos Giovanni Arango

Código: 209-SACMF-E6
Versión: 10
Vigencia: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154924



SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

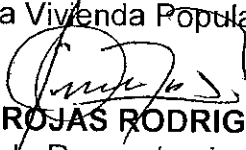
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **SANDRA LILIANA AREVALO RAMIREZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N°1343 del 15 de Julio de 2015 "Por la cual se resuelve un recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 2565 del 17 de Diciembre de 2013 modificada parcialmente por la Resolución No. 3671 de fecha 26 de Diciembre de 2014 y adiciona disponibilidad presupuestal " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

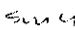
El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH:MM) 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM) a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

BOGOTÁ
CALLE 54 N° 13-30

Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX : 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:35:17
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1058
1472 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/EFRAIN CLAVIJO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
EFRAIN CLAVIJO
KR 15 A No. 77 09 SUR

Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3332 de 2015
ID – 2014-Q09-00866

Cordial Saludo señor Efraín :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3332 del 23 de Noviembre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3836 del 29 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango



GP CER 154934



SG CER 154935



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO


El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **EFRAIN CLAVIJO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3332 del 23 de Noviembre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3836 del 29 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

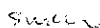
El presente Aviso se fija hoy día 23 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH:MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM _____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

BOGOTÁ
CALLE 54 N. 13-30

Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:35:46
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1059
473 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/MARTHA INES RODRIGUEZ RDMERO
INDTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
MARTHA INES RODRIGUEZ ROMERO
CL 68 F BIS SUR 20-15
San Francisco
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2403 de 2015
ID – 2013000497

Cordial Saludo señora Martha Inés :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N°2403 del 30 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3260 del 30 de de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SADM-F-08
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154954



SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARTHA INES RODRIGUEZ ROMERO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2403 del 30 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3260 del 30 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

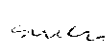
El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 10:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ O.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:36:20
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1060
474 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/ANTONIO ALVARO RODRIGUEZ DIAZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYOA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
ANTONIO ALVARO RODRIGUEZ DIAZ
CL 68 F BIS SUR 20-39
San Francisco
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3084 de 2015
ID – 2013000494

Cordial Saludo señor Antonio Alvaro:

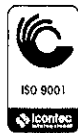
De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3084 del 10 de Noviembre de 2015, "Por la cual se revoca la resolución 3225 del 30 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*
Revisó: : Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **ANTONIO ALVARO RODRIGUEZ DIAZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3084 del 10 de Noviembre de 2015, "Por la cual se revoca la resolución 3225 del 30 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:36:43
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1061
475 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/RITA MORENO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
RITA MORENO
KR 18 B BIS B 79 - 50 SUR
Quiba
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2852 de 2015
ID – 2013-Q18-00055

Cordial Saludo señora Rita :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2852 del 20 de Octubre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 1067 del 5 de Noviembre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

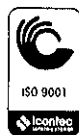
Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SAC11-FI-69
Versión: 10
Vigente desde: 24-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



RP-CER-14694

SO-CER-14695

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **RITA MORENO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2852 del 20 de Octubre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 1067 del 5 de Noviembre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

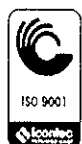
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:37:07
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1062
476 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/MARCELINO GOMEZ MORENO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
MARCELINO GOMEZ MORENO
CL 24 SUR No. 4 A 18
Urbanización San Luis
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2897 de 2015
ID – 2010-4-11787

Cordial Saludo señor Marcelino:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2897 del 27 de Octubre de 2015 “Por la cual se reconoce un Derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento ” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **MARCELINO GOMEZ MORENO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2897 del 27 de Octubre de 2015 "Por la cual se reconoce un Derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 10:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

BOGOTÁ
CALLE 54 N° 13-30
BOGOTÁ D.C.

Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



AP-02-1104704

ISO 9001:2008

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:39:05
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1063
477 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
//JAIME CHAPARRO SANCHEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
JAIME CHAPARRO SANCHEZ
CL 25 SUR No. 4 A 11
Urbanización San Luis
San cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2978 de 2015
ID – 2010-4-11839

Cordial Saludo señor Jaime:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2978 del 30 de Octubre de 2015 "Por la cual se reconoce un Derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. Sosa
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SADM-FI-66
Versión: 01
Vigente desde: 24-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JAIME CHAPARRO SANCHEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2978 del 30 de Octubre de 2015 "Por la cual se reconoce un Derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*

BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:39:33
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1064
478 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/JOSEFINA MARIA MENJURA GUACHETA
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
JOSEFINA MARIA MENJURA GUACHETA
LUIS FERNANDO PEÑA MENJURA
CL 25 A SUR No. 4 A 48
Urbanización San Luis
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2233 de 2015
ID – 2011-4-13239

Cordial Saludo señores Josefina y Luis Fernando :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2233 del 15 de septiembre de 2015 “Por la cual se reconoce un Derecho y se asigna un Valor Unico de Reconocimiento” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 24-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER14934



SG-CER14925

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **JOSEFINA MARIA MENJURA GUACHETA y LUIS FERNANDO PEÑA MENJURA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2233 del 15 de septiembre de 2015 "Por la cual se reconoce un Derecho y se asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:41:49
O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1066
479 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/NANCY STELLA RODRIGUEZ ROMERO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
NANCY STELLA RODRIGUEZ ROMERO
CLE 82 D No. 18 F - 39 SUR
Arabia
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3505 DE 2014
ID – 2013000247

Cordial Saludo señora Nancy Stella :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3505 del 23 de Diciembre de 2014 "Por la cual se resuelve un recurso de Reposición interpuesto contra la resolución No. 812 del 30 de Octubre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. S.M.
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código 203-SADM-FI-29
Versión 10
Vigente desde 31-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154654



SC-CER154625

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **NANCY STELLA RODRIGUEZ ROMERO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3505 del 23 de Diciembre de 2014 "Por la cual se resuelve un recurso de Reposición interpuesto contra la resolución No. 812 del 30 de Octubre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



CP-CE-RT-14104

ISO-CE-RT-14105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:42:20
O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1067
| 480 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
| /DIXON ELIAS CADENA SANCHEZ
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
| SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
DIXON ELIAS CADENA SANCHEZ
CALLE 114 A SUR No. 10 - 29 PI 1
Villa Anita III Sector
Usme
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1674 de 2015
ID – 2011-5-13419

Cordial Saludo señor Dixon Elias:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1674 del 27 de Julio de 2015 "Por la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **DIXON ELIAS CADENA SANCHEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1674 del 27 de Julio de 2015 "Por la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:42:50
01 Folio Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1068
481 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/RAMIRO ROJAS OVIEDO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
RAMIRO ROJAS OVIEDO
KR 18 C BIS No. 76 A 31 SUR
Cedritos del Sur
Ciudad Bolivar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2192 de 2015
ID – 2013000108

Cordial Saludo señor Ramiro :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2192 del 09 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las resoluciones No. 789 del 30 de Octubre de 2013 y No. 3308 del 23 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 3 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango

Oficina: 233-SADP-P:56
Teléfono: 3494520
Vigencia desde: 28-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



RP-CER154934

SC-CER154934

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **RAMIRO ROJAS OVIEDO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2192 del 09 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las resoluciones No. 789 del 30 de Octubre de 2013 y No. 3308 del 23 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

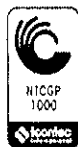
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *SMA*

BOGOTÁ
CALLE 54 N° 13-30

Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ 154314

BOGOTÁ 154314

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:43:14
O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1069
482 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/ANA LILIANA MENDEZ GARCIA
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señoras
ANA LILIANA MENDEZ GARCIA
LINA ANDREA MENDEZ GARCIA
CL 1 A No. 2 A 27 ESTE
Ramirez
Santa Fé
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2038 de 2015
ID – 2014-OTR-00903

Cordial Saludo señoras Ana y Lina :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2038 del 27 de Agosto de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sua*
Revisó: : Carlos Giovanni Arango



HP CER154574



SC CER154635



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a las señoras **ANA LILIANA MENDEZ GARCIA** y **LINA ANDREA MENDEZ GARCIA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2038 del 27 de Agosto de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM: 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *SUA*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:43:44
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1070
483 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/PRICILIANO TORRES
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
PRICILIANO TORRES
BLANCA LEONOR TORRES
CL 69 H BIS SUR No. 18 L 24
Villa Gloria
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3469 de 2014
ID – 2014-Q03-01072

Cordial Saludo señores Priciliano y Blanca Leonor:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3469 del 23 de Diciembre de 2014 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **PRICILIANO TORRES y BLANCA LEONOR TORRES** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3469 del 23 de Diciembre de 2014 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM: 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *SMA*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajavivendapopular.gov.co
soluciones@cajavivendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:47:33
O1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1075
484 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
ALIRIO BOHORQUEZ CABALLERO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SDBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
ALIRIO BOHORQUEZ CABALLERO
KR 74 D No. 76 - 24 SUR
Caracolí
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1290 DE 2015
ID – 2007-19-9611

Cordial Saludo señor Alirio :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1290 del 30 de Junio de 2015 “Por la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Unico de Reconocimiento” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango



GP-CER-15634



SG-CER154926



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **ALIRIO BOHORQUEZ CABALLERO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1290 del 30 de Junio de 2015 "Por la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM: 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:47:54
D 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1076
485 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/RUBEN DELGADILLO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
RUBEN DELGADILLO
KR 18 F No. 82 B 12 SUR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2961 DE 2015
ID – 2013000390

Cordial Saludo señor Rubén :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2961 del 29 de Octubre de 2015 "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 990 del 31 de Octubre de 2013 y 3897 del 30 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SADM-F-59
Version: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP GER154934

SC CTR154934

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **RUBEN DELGADILLO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 990 del 31 de Octubre de 2013 y 3897 del 30 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda Acosta J.*

BOGOTÁ
BOGOTÁ

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX. 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:48:23
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1077
486 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/CECILIA QUINTERO NEIRA
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
CECILIA QUINTERO NEIRA
KR 10 C ESTE No. 59 - 88 SUR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2396 DE 2015
ID – 2013000124

Cordial Saludo señora Cecilia :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2396 del 30 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las resoluciones No. 0872 del 31 de Octubre de 2013 y No. 3341 del 23 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. S. U. S. A.
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 008-SADM-FI-56
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-GER154024

SO-GER154235

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **CECILIA QUINTERO NEIRA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2396 del 30 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las resoluciones No. 0872 del 31 de Octubre de 2013 y No. 3341 del 23 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:49:02
01 Folio Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1078
487 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/MARIA INES MACHADO DE ROA
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
MARIA INES MACHADO DE ROA
ROSEMBERG ROA CASTRO
KR 11 ESTE No. 60 - 15 SUR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2851 DE 2015
ID – 2014-Q10-00914

Cordial Saludo señores Rosemberg y Maria Inés:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2851 del 20 de Octubre de 2015 "Por la cual se revocan las resoluciones No. 1444 del 08 de Octubre de 2014 y No. 3017 del 17 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Anexo: 3 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA INES MACHADO DE ROA y ROSEMBERG ROA CASTRO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2851 del 20 de Octubre de 2015 "Por la cual se revocan las resoluciones No. 1444 del 08 de Octubre de 2014 y No. 3017 del 17 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 10:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Su*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajavivendapopular.gov.co
soluciones@cajavivendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:49:35
 01 Folio Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1079
 488 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
 /FRANCISCO ANTONIO CASTILLO RIVERA
 NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
 SOBEYDA ACDSTA

ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 HABITAT
 Caja de Vivienda Popular

1200
 Bogotá, D.C.

Señor
FRANCISCO ANTONIO CASTILLO RIVERA
 KR 2 C ESTE No. 48 Q 45 SUR
 Rincón del Valle
 Rafael Uribe Uribe
 Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3509 de 2014
 ID – 2011-18-12395

Cordial Saludo señor Francisco:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3509 del 23 de Diciembre de 2014 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2658 del 18 de Diciembre de 2013, por medio de la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
 Director de Reasentamientos
 dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
 Adjunto: 3 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
 Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SADMF-56
 Versión: 1.0
 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
 www.cajaviviendapopular.gov.co
 soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



01P CER154534

50 CER154926

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **FRANCISCO ANTONIO CASTILLO RIVERA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3509 del 23 de Diciembre de 2014 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2658 del 18 de Diciembre de 2013, por medio de la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 10:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:49:57
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1080
489 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/CARMEN ROSA POVEDA
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
CARMEN ROSA POVEDA
DG 74 B SUR No. 18 - 07
Bogota Sur I Sector
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1107 de 2014
ID – 2013000413

Cordial Saludo señora Carmen Rosa :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1107 del 15 de Agosto de 2014 "Por la cual se revoca la resolución 1097 del 6 de Noviembre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

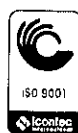
Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda Acosta*
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código 208-SACM-F:59
Versión 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP.CDR:154934

SG.CER154929

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **CARMEN ROSA POVEDA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1107 del 15 de Agosto de 2014 "Por la cual se revoca la resolución 1097 del 6 de Noviembre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:


El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 10:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

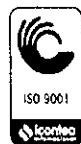
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:50:20
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1081
490 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/GILMA GUTIERREZ LEON
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
GILMA GUTIERREZ LEON
KR 18 B BIS No. 79 - 44 SUR
EL TESORO
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2828 DE 2013
ID – 2013000134

Cordial Saludo señora Gilma :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2828 del 19 de Diciembre de 2013 "Por la cual se reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Anexo: 1 folio

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango



GP-CER144934



SC-CER144935



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **GILMA GUTIERREZ LEON** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2828 del 19 de Diciembre de 2013 "Por la cual se reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda Acosta J.*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:51:04
O 1 Fot:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1082
/491 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/LUZ MARINA TUNJUELO BARBOSA
/NOTIFICACION PDR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
/SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
LUZ MARINA TUNJUELO BARBOSA
AC 31 SUR No. 12 - 55 ESTE ET 3 CA 34
ISMAEL PERDOMO
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1867 DE 2014
ID – 2011-4-12662

Cordial Saludo señora Luz Marina :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1867 del 18 de Noviembre de 2014 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LUZ MARINA TUNJUELO BARBOSA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1867 del 18 de Noviembre de 2014 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 10:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



67 CER 14364

50 CER 14326

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:51:27
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1084
492 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/JUAN CARLOS CLAVIJO MARTINEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
JUAN CARLOS CLAVIJO MARTINEZ
KR 15 A No. 77 - 09 SUR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3811 DE 2015
ID – 2013-Q21-00135

Cordial Saludo señor Juan Carlos:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3811 de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3210 del 30 de Diciembre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SADM-F-56
Ve símil 10
Vigente desde: 24-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



OSP-CEIR154004



SC-CEIR154936

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JUAN CARLOS CLAVIJO MARTINEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3811 de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3210 del 30 de Diciembre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:


El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

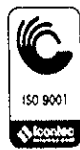
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-08R14074

SC CER154598

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:52:04
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1085
/493 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/GLORIA PATRICIA DUARTE TORRES
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
GLORIA PATRICIA DUARTE TORRES
CL 36 SUR No. 8 D 28 ESTE
Santa Inés Sur
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1096 de 2015
ID – 2011-4-12713

Cordial Saludo señora Gloria Patricia :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1096 del 29 de mayo de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos

dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. S. u. v.

Revisó: : Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

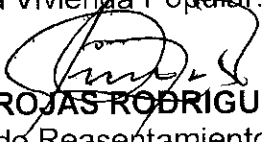
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **GLORIA PATRICIA DUARTE TORRES** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1096 del 29 de mayo de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *S.A.*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:52:35
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1086
494 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
LIBRADA BECERRA DE CURREA
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
LIBRADA BECERRA DE CURREA
KR 11 ESTE No. 60 - 33 SUR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3591 DE 2015
ID – 2013000467

Cordial Saludo señora Librada :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3591 del 09 de Diciembre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3072 del 26 de Diciembre de 2013 modificada parcialmente por la Resolución 3401 del 23 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LIBRADA BECERRA DE CURREA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3591 del 09 de Diciembre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3072 del 26 de Diciembre de 2013 modificada parcialmente por la Resolución 3401 del 23 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 10:30 (HH:MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM: a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *S.A.*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:53:00
O1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1087
495 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/RDJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/BELARMINA LOBATON DE HERNANDEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
BELARMINA LOBATON DE HERNANDEZ
CL 69 K SUR No. 18 J 33 MZ 57 LOTE 29
Juan Pablo II Capri
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1550 de 2014
ID – 2014-Q21-00863 (2013-Q21-00629)

Cordial Saludo señora Belarmina:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1550 del 24 de Octubre de 2014 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: Carlos Giovanni Arango





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

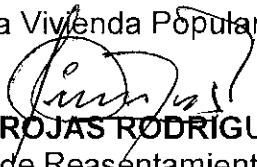
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **BELARMINA LOBATON DE HERNANDEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1550 del 24 de Octubre de 2014 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:


El presente Aviso se fija hoy día 23 de Enero de 2016, a las 10:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:55:04
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1088
496 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ DLIMPD
/LUZ STELLA HUERTAS
NOTIFICACION PDR AVISD ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
LUZ STELLA HUERTAS
TV 9 Este No. 30-20 sur (Antigua) o TV 3 A ESTE No. 3 - 24
ROCIO BAJO
Santa Fé
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1610 DE 2013
ID – 1999-3-2643

Cordial Saludo señora Luz Stella :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1610 del 29 de Noviembre de 2013 “Por la cual se reconoce y asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

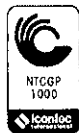
Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

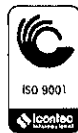
Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código 203-SADM-F-59
Versión 13
Vigente desde 24-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP CER156034



SC CER154925

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LUZ STELLA HUERTAS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1610 del 29 de Noviembre de 2013 "Por la cual se reconoce y asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 25 de Enero de 2016, a las 10:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:59:19
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1090
497 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/LUIS MARIA GARCIA GALEANO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
LUIS MARIA GARCIA GALEANO
LUZ ESTELLA HERREÑO QUITIAN
Kra 9 ESTE No. 30 - 20 SUR
SAN PEDRO
San cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1686 DE 2014
ID – 2002-4-2799

Cordial Saludo señores Luis María y Luz stella :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1686 del 13 de Noviembre de 2014 “Por la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento ” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ

Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó : Carlos Giovanni Arango

1200

Código 208-SADM-FI-59
Version 1.0
vigente desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SP-CER154024



SG-CER154025

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **LUIS MARIA GARCIA GALEANO** y **LUZ ESTELLA HERREÑO QUITIAN** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1686 del 13 de Noviembre de 2014 "Por la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 03:00 (HH:MM) 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM) a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 09:59:50
O1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1091
498 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
//JAIRO EMILIO CIPAGAUTA SUAREZ
NOTIFICACION POR AVISD ACTD ADMINISTRATIVO
SDBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
JAIRO EMILIO CIPAGAUTA SUAREZ
FANNY GOMEZ SILVA
KR 11 A No. 49 D 54 SUR
La Merced Sur
Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2569 de 2013
ID – 2010-18-11942

Cordial Saludo señores Jairo y Fanny :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2569 del 17 de Diciembre de 2013 “Por la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios
Elaboró: Sobeyda Acosta J. S. 24
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código 208-SADM-F-56
Versión 10
Vigente desde: 24-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SG-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **JAIRO EMILIO CIPAGAUTA SUAREZ y FANNY GOMEZ SILVA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N°2569 del 17 de Diciembre de 2013 "Por la cual se reconoce y Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N. 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 10:00:19
O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1092
499 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/BLANCA LUCILA PERILLA RODRIGUEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
BLANCA LUCILA PERILLA RODRIGUEZ
CL 71 D SUR No. 27 L 03 MNZ 29 LOTE 21
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2416 DE 2015
ID – 2013-Q04-00268

Cordial Saludo señora Blanca Lucila :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2416 del 1 de Octubre de 2015 "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 2589 del 17 de Diciembre de 2013 y 3831 del 29 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co
Adjunto: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango



GP-CF-R156054



SC-CER154536



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

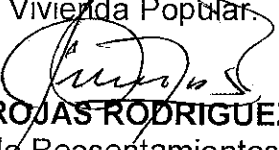
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **BLANCA LUCILA PERILLA RODRIGUEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2416 del 1 de Octubre de 2015 "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 2589 del 17 de Diciembre de 2013 y 3831 del 29 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

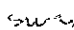
El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

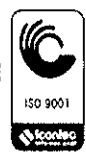
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



OP. GEN. 14214

OP. GEN. 14215

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 10:01:23
01 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1093
500 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ DLMPO
/ELIZABETH FORERO RINCON
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
ELIZABETH FORERO RINCON
KR 76 B No. 63 A 23 MNZ 1 LOTE 30
Tres Reyes
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 482 de 2015
ID – 2003-19-4496

Cordial Saludo señora Elizabeth :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 0482 del 8 de Abril de 2015 “Por la cual se modifica la resolución 1284 del 21 de Noviembre de 2013 ” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Elaboró: Sobeyda Acosta J
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SADM-F-56
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154094

SC-CER14635

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ELIZABETH FORERO RINCON** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 0482 del 8 de Abril de 2015 "Por la cual se modifica la resolución 1284 del 21 de Noviembre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

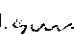
El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-01-2016 10:01:49
01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1094
| 501 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
| /VICTOR HUGO ROTTA MARTINEZ
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
| SOBeyDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
VICTOR HUGO ROTTA MARTINEZ
ASCENEDTH BUITRAGO TORRES
C/le 70B Sur No. 19D 18
Villas del Diamante
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2268 de 2013
ID – 2005-19-6653

Cordial Saludo señores Victor Hugo y Ascenedth :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2268 del 11 de Diciembre de 2013 “Por la cual se reconoce y asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

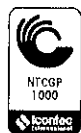
Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

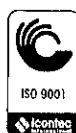
Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*
Revisó: : Carlos Giovanni Arango

Código: 208-SADM-F-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



OSP-CFR154934



SC-CER154535

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **ROTTA MARTINEZ VICTOR HUGO y BUITRAGO TORRES ASCENEDTH** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2268 del 11 de Diciembre de 2013 "Por la cual se reconoce y asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

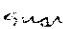
El presente Aviso se fija hoy día 28 de Enero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2015, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX. 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**